

**ACTA DECIMA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA AÑO 2012
CONCEJO MUNICIPAL COMUNA CURICÓ**

En Curicó, a 29 de junio del año 2012, en el Salón Municipal, siendo las 15:12 hrs. celebra la Décima Octava Sesión Extraordinaria el Concejo Municipal de la Comuna de Curicó, presidida por el Sr. Alcalde, don **HUGO REY MARTINEZ** y con la asistencia de los siguientes Concejales:

SR. JAVIER MUÑOZ RIQUELME
SR. JAIME CANALES GONZÁLEZ
SR. MIGUEL A. LIMARDO RAMIREZ
SR. MARIO UNDURRAGA CASTELBLANCO
SR. LUIS ROJAS ZÚÑIGA
SR. ENRIQUE SOTO DONAIRE

Además asisten, el Sr. Secretario Municipal y Ministro de Fe, don **JOSÉ GUILLERMO PÍEROLA PALMA**, el Sr. Secretario de Alcaldía, don **JOSÉ BENITO MUÑOZ CORDERO**, y los siguientes invitados:

SR. ALEX GARCÍA R. ; ADMINISTRADOR MUNICIPAL
SR. JOSE LUIS CISTERNA F. ; DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL
SR. PABLO TORRES M.: ; DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
SR. HECTOR ROJAS C. ; DIRECTOR DE TRÁNSITO Y TRANSP. PÚBLICO
(S)
SR. THELMO MORA Q. ; SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACION
SR. JORGE GONZÁLEZ R. ; JEFE DE GABINETE ALCALDÍA

Sala de Actas Concejo Municipal:

Transcripción y redacción ; Sra. Yolanda Torres Cares

SR. ALCALDE:

En nombre de Dios abre la sesión.

- **ANALISIS Y ADJUDICACIÓN CONCESIÓN PARQUÍMETROS (Pendiente de 17ª Sesión Extraordinaria, de fecha 28-06-2012)**

SR. ALCALDE:

Este punto quedó pendiente del día de ayer donde estábamos analizando a qué empresa se le adjudicaba esta concesión de parquímetros. Después de tener ustedes los antecedentes creo que faltaba verificar dos cosas, si ustedes tienen alguna otra inquietud respecto de lo que vimos sería bueno que las expusieran; la primera inquietud que tengo es del punto de vista jurídico. ¿Es posible modificar los minutos, la hora de pago a \$480?, dividirla en minutos, siempre y cuando se respeten los \$480, pero...

DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL:

Siempre que se respeten los \$140

cada 15 minutos.

SR. ALCALDE:

Eso dividirlo por quince, es decir, casi nueve pesos. Por lo que me comentó la gente de la Comisión Técnica que la empresa decía que eran \$10, por lo tanto no estaría aceptada esa fórmula, y la que estaría aceptada que estábamos más o menos viendo que estaba en segundo lugar es cobrar con pistola los 15, 15 y 15 minutos, y la otra empresa son 15 minutos en forma manual.

SECRETARIO COM. DE PLANIFICACIÓN: Nosotros como Comisión nos reunimos, tuvimos contacto el día de ayer y en la mañana, una de las conversaciones que tuvo el Director de Tránsito con don Jorge Aguilera Moya que es la oferta mayor, él dice que solamente está esperando que se las juegue, que cuando lo van a notificar. Y ratificar que tiene buenos antecedentes en la Municipalidad de Cauquenes.

Entre los antecedentes que se les entregaron, por un problema de la cantidad de papeles, están las dos ofertas, la que está en primer lugar que la Comisión estimó es la que nos ofrece un mayor aporte a la Municipalidad por \$13.000.000 de don Jorge Aguilera Moya y la otra que aparece en segundo lugar con \$10.000.000 de Epark Ltda. que nos ofrecería la máquina que se adjuntan con los antecedentes. Tal como lo manifestamos ayer en la presentación la más conveniente en forma económica, lo más rescatable es respecto que él hace un análisis más detallado de las remuneraciones que se le va a cancelar al personal y la cantidad de trabajadores que él está dispuesto a contratar, y en ninguna de las otras ofertas hay un detalle respecto de eso.

En la página 4 aparece la designación de las 68 personas que él contrataría y los sueldos que van a percibir cada uno de ellos, que en total suma \$14.960.000, posteriormente él hace un detalle de los gastos y a esos \$14.960.000 se le sumaría los \$13.000.000 en aporte municipal, después hace un análisis de los costos de los insumos que va a tener que están desglosados en las boletas de servicio que él estima con un aporte de \$2.000.000, el uniforme del personal asciende a \$13.200.000 anual, de acuerdo a las bases corresponde a un uniforme de invierno y uno de verano, en los servicios básicos de gastos generales \$50.000

aproximadamente, en oficina \$2.000.000 mensual, en comunicaciones \$400.000, eso es lo más destacable respecto a la oferta de \$13.000.000.

En cuanto a la segunda oferta, la Empresa Epark Ltda. que lo va a efectuar con capturador automático, que va a tener GPS, trae una ventaja en relación al control que él va a tener más que lo que le significaría al Municipio. El Director de Tránsito nos mostró que en un caso dado se produciría mucha diferencia, por ejemplo los primeros 15 minutos costaría \$140, la media hora \$280 con el sistema tarjeta y con este otro sistema los primeros 15 minutos costaría \$140, y a \$10 cada minuto, gastando \$150 más llegaríamos a \$290, por lo tanto habría una diferencia con respecto a los \$280 y eso prácticamente estaría fuera de base.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Sucede que hemos mirado mucho que los valores puedan ser favorables para el usuario o no serlo, y la verdad que el sistema parquímetro no tiene entre sus principales objetivos el otorgar la facilidad de estacionarse ni lograr recursos económicos para la Municipalidad, ni tampoco otorgarle una forma económica al usuario, en estos últimos tiempos se ha destinado a una forma de ordenamiento y a un desincentivo al uso de las arterias, somos muy gentiles en las tarifas, más bien concurrimos al incentivo en el uso de las calles. También es importante tener a la vista los considerando en el momento de la decisión, no por económico para el usuario resulta ser más favorable para el desarrollo de la ciudad.

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: Quiero hacer una aclaración, ayer se decía que con la boleta de garantía estábamos resguardados casi dos meses, lo cual no es tan así porque si tenemos problema nos van a quedar debiendo los \$13.000.000 más los \$14.960.000 de los trabajadores y con suerte la boleta de garantía nos alcanza para un mes si es que hubiera problema.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Lo que me preocupaba y por las consultas que he hecho a los mismos trabajadores de los parquímetros que a veces a ellos les interesa más es el tema de imagen, normas de seguridad, de vestuario, cosa que hoy día se carece mucho de ello, y en base a eso es mi preocupación porque si vamos hacer una nueva licitación lo primero que tenemos que preocuparnos es de mantener una dotación de personal que para nosotros es importante pero también la imagen y preocupación en la seguridad de los trabajadores y en proyectar en el tiempo que pueda cumplir.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Tengo algunas consultas a la gente de la comisión. Nosotros podríamos adjudicar a un oferente que esté proponiendo menos ingresos a la Municipalidad ¿cierto?. De acuerdo a la experiencia que ustedes tienen, la mejor propuesta económica está ofreciendo \$13.000.000, de acuerdo a la realidad que tenemos hoy día en las calles, a todas luces no daría como para que la empresa pudiera entregarnos \$13.000.000.

SR. ALCALDE: Lo que pasa es que no hemos hecho ningún estudio.

CONCEJAL SR. ENRIQUE SOTO D.: Pero deberíamos saber si la empresa tiene como responder.

DIRECTOR DE TRÁNSITO: (No usó micrófono)

SECRETARIO COM. DE PLANIFICACIÓN: La verdad que en los antecedentes técnicos no se llegó a ese detalle.

SR. ALCALDE: Hay que ver qué va a opinar la comunidad, si entregamos la concesión a una empresa que ofrezca tres millones de pesos menos, pueden decir y esos tres millones dónde están.

ADMINISTRADOR MUNICIPAL: El tema de las licitaciones en general es complicado, adjudicar a algo que es más barato no tenemos una base sólida como para poder decir esta es mejor, de tal forma que al tomar la decisión se considera las consecuencias que esto puede traer.

SR. ALCALDE: Un alcance, cuando tuvimos el problema anterior con el Sr. Ruiz, él no tenía experiencia en parquímetro, era más menos la misma realidad de ahora, eran cinco millones de diferencia, duró algunos meses y después colapsó.

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Los que van a pagar los trece millones es la misma comunidad que usted dice que a lo mejor pueden reclamar, y por otro lado yo creo que el mejor ejemplo que tenemos hoy día es la empresa que hay, porque si hubiera sido rentable habría seguido; que no nos vaya a pasar lo de la otra vez que por recibir más recursos quedó la escoba en Curicó porque él mandaba a cobrar a diestra y siniestra, uno estaba tres minutos y cobraba el cuarto de hora para poder hacer caja y poder pagar.

SR. ALCALDE: Pero está bien, si uno está tres minutos tiene que pagar 15 minutos, es lo que corresponde. Nosotros somos lejos los que cobramos más baratos en el país. No pueden cobrar ilegalidad, si estoy 15 minutos no me pueden cobrar media hora.

CONCEJAL SR. JAVIER MUÑOZ R.: A la luz de lo conversado en la sesión de ayer y en ésta creo que es importante considerar algunos elementos que acaba de recordar el Concejal Limardo, que el origen de estos estacionamientos pagados en las calles de Curicó se perseguía para un ordenamiento del parque automotriz, el desincentivo justamente para dejar las vías más despejadas y que la gente anduviera a lo mejor en otros medios de transporte o en bicicleta, lo que obviamente tenía un objetivo muy concreto y preciso. Si uno analiza lo que ha sido en este último tiempo los parquímetros, si analiza los problemas que hemos tenido y también toma en consideración cómo están estructuradas las bases de licitación yo creo que no cuadra con el concepto original que se ha planteado, es por ello que creo que no podemos -y esta es una opinión personal- llegar y hacer unas bases sin tener claridad de cuáles son los objetivos. Creo que hemos tenido bases de licitación que son bastante poco objetivas, nos tienen dos días discutiendo qué es lo que es mejor, qué es lo que no es mejor, ciertamente no hay una claridad,

una precisión. No se han considerado elementos que nosotros en este mismo Concejo Municipal pedimos en reiteradas oportunidades porque entre otras cosas a nosotros nos ha correspondido tener que hacer incluso denuncias a la Inspección del Trabajo para que la empresa cumpla con las disposiciones laborales, en materia de seguridad, de resguardo ante la lluvia, y lo hemos hecho nosotros como Concejales, aquí está Luis y Enrique con quienes lo hicimos en su oportunidad, y todos esos elementos no están.

Aparte de no tener a la vista los objetivos fundamentales de una licitación de estas características, aquí está en cuestionamiento también el patrimonio municipal porque ya estamos pensando que al caballero que le vamos a adjudicar la licitación puede entrar en cesación de pago y vamos a tener un conflicto legal no menor. Además no están siendo considerados los derechos de los trabajadores desde el punto de vista de ser más estrictos y más específicos en las bases de licitación, que además lo pedimos, y además le estamos subiendo la tarifa a los usuarios por segunda vez en estos cuatro años, por lo tanto yo Sr. Alcalde, colegas, comisión, agradezco todo el trabajo que han realizado pero yo en lo personal no voy a votar y me voy a abstener en este proceso de licitación porque creo que aquí no se han configurado los elementos necesarios para que esto se vote adecuadamente.

DIRECTOR JURIDICO MUNICIPAL: Nadie duda que el concepto que originalmente se tuvo en el estacionamiento parquímetro el declarado por todos los municipios de Chile históricamente es el desincentivo de las calles para estacionar, yo creo que esa es la justificación que se buscó y se hizo hace diez o veinte años atrás, el objetivo hoy de mantener estos parquímetros tiene el afán de recaudar fondos para el Municipio. La recaudación de fondos como toda actividad tiene que hacerse al nivel de un precio de mercado, que es entre \$500 y \$600, por lo tanto el valor que tiene que ofrecerse para que este negocio funcione tiene que situarse en el valor que está en el mercado.

Ahora, las normas laborales no dependen de las bases de licitación, están en el Código del trabajo, y hay un organismo que es la Inspección del Trabajo que tiene que hacerlas cumplir, nuestra función es pedir certificados de cumplimiento cuando corresponda. No se olviden que este no es un contrato, es concesión, aquí nosotros no le pagamos al usuario, es al revés, él nos paga a nosotros; en todos los juicios hemos sido absueltos porque la naturaleza de esta relación no es contractual.

Y como una tercera situación hay una experiencia que nosotros como comisión queremos hacerles ver, porque nuestra experiencia anterior con un oferente notoriamente disparado de las otras ofertas en tres o cuatro millones, que es el caso de don René Ruiz, aguantó tres o cuatro meses, término condenado por giro doloso de cheques la víctima fue la Municipalidad porque se protestó el cheque de pago, la casa rematada y nosotros terminamos con \$18.000.000 menos. Eso es lo que tenemos que hacer ver hoy día, si la empresa que maneja la información central que hoy día tiene a la mano el negocio está ofreciendo un 23% menos que se tiene que ponderar.

SR. ALCALDE: Después de los antecedentes que nos acaba de dar esta comisión la idea es señalar que efectivamente hay una empresa que se eleva un poco más de un 22%, que es la segunda que ofrece diez millones y medio, a pesar de que la que sale ponderada en segundo lugar ofrece diez millones. Entendiendo también que se hicieron las consultas respectivas en un Municipio que es la mitad de Curicó pero efectivamente la empresa está

cumpliendo, ha estado al día en los pagos, ha hecho una buena gestión por lo que señalan los informes, cosa que no sucedió la vez anterior cuando una persona natural asumió el cargo, y no tenía experiencia en parquímetro, en este caso es distinto, entendiendo que están los resguardos económicos y las boletas de garantía que se pidieron y también entendiendo que es una empresa que ofrece un 22% más que la segunda que podríamos elegir y que podría ser posible que sea la empresa que hoy día está en el sistema o la otra que tenía la máquina, entendiendo además que implica descongestionar la ciudad y desincentivar el uso de vehículos y que como Municipalidad tenemos más recursos para apoyar a la comunidad, es que se somete a votación la propuesta N°1 de don Jorge Aguilera Moya que fue evaluada en primer lugar con un 6,7 por la comisión con \$13.000.000. ¿Los que están de acuerdo con esa propuesta...? ¿Los que no están de acuerdo...?

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: (No encendió micrófono...)

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: (No encendió micrófono...)

SR. ALCALDE: Concejal la ponderación final de la votación da en primer lugar a la empresa que ofrece los \$13.000.000, en segundo lugar a Epark Ltda. con \$10.000.000, en tercer lugar a A&P con \$10.511.340, en cuarto lugar está Concesionaria del Sur Ltda. con \$10.075.207. ¿O hay otra propuesta del Concejo de las empresas que están postulando?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: A mí personalmente me gusta el tema de las máquinas porque como decía el Concejal Jaime Canales es más transparente, cuando la persona llega queda registrado en las máquinas, es más ordenado.

SR. ALCALDE: ¿Usted propone que sea el que está en segundo lugar, no el primero?

CONCEJAL SR. MARIO UNDURRAGA C.: (No encendió micrófono...)

CONCEJAL SR. JAIME CANALES G.: Yo me quedo con la segunda, Spark Ltda. la de las máquinas porque es más transparente.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: La verdad que como usted dice no tenemos cómo ver el futuro y hay una empresa que por hacer una oferta más alta que las demás y nosotros por la experiencia y por el tincómetro estamos considerando que esa empresa no podría cumplir, pero no podemos saber si efectivamente es así. Sucede que en la vida se dan muchas sorpresas. Esta empresa está haciendo una oferta mejor que es muy alta y la estamos dejando de lado, estamos desechando la mejor oferta porque no creemos en una oferta buena. Ciertamente tenemos que tomar los resguardos, por lo mismo le voy a pedir Alcalde que lo que nos queda de tiempo las sucesivas decisiones importantes tengamos tiempo de conocer qué estamos haciendo. Hoy nos llegó este documento justo cuando empezamos la sesión, y para la sesión de ayer

cuando se trató también este tema nos llegaron dos papales justo cuando llegamos a la sesión.

SR. ALCALDE: Eso mismo era lo que se mostró ayer en las transparencias y que al final decidimos que mejor se hiciera hoy día.

CONCEJAL SR. MIGUEL A. LIMARDO R.: Este es un tema muy delicado, uno de los servicios más importantes que licitamos y lo estamos decidiendo sobre la base de documentos que recibimos en la reunión, me parece que necesitamos un poco más de conocimientos cuando tengamos que realizar una votación porque a estas alturas yo todavía estoy dando vueltas, hay empresas que tienen mejores condiciones, hay una que me llama la atención, de repente me dan ganas de tenerle fe y confianza al que ofrece más porque tan inexperto no será y también me gusta la tecnología, encuentro que es razonable tener elementos técnicos porque nos dan mayor seguridad, pero la experiencia que tienen otras empresas de pronto me dan confianza también, este tema no tiene que ver con las lucas que queden para la Municipalidad, la plata que queda es una consecuencia de algo que fue creado para una cosa muy distinta. Aprovechando esta oportunidad le pediría Alcalde que administrara las medidas necesarias para que tengamos los materiales, elementos de consulta, los conocimientos necesarios para tomar una decisión en propiedad y quedar tranquilo. La verdad que hoy día me cuesta bastante por los elementos mínimos de juicio que hay.

SR. ALCALDE: ¿Alguna otra propuesta aparte de lo que se ha visto de parte de los Concejales?

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Creo que nosotros deberíamos haber tenido un estudio de cuanto es la realidad que más menos cuesta pagar tarjeta parquímetro en nuestra ciudad, en definitiva no queremos arriesgar porque está la experiencia con el Sr. Ruiz, no podemos por el sólo hecho que una empresa quiera pagar más nosotros se la vamos a dar a ellos, yo creo que hay otros elementos que son muy importante, que ellos puedan cumplir con los trabajadores dentro de un marco legal, siempre tiene que haber una reglamentación, y ese tema no se ha dado.

SR. ALCALDE: Cuando hablamos de dinero puede ser que no sea lo más relevante pero hay que recordar que con dinero se mueve la Municipalidad, por lo tanto si tenemos menos recursos, aunque sean dieciocho o treinta seis millones son dineros menos que va a tener la Municipalidad para disponer para sus cosas. Creo que no es irrelevante, pienso que no sería malo - independiente de la votación que se dé ahora- que dentro de las mismas comisiones se pudiera abordar el tema con mayor profundidad y desarrollar alguna idea, las bases no, porque no estamos habilitados para ser jueces y parte, como Concejo no lo podemos hacer para eso está creado por ley quienes establecen las bases de licitación en general. Como les comenté en la sesión de ayer que yo no participaba, que daba algunas nociones generales de más menos qué cosas deberían ir pero que no me metía porque para eso hay una comisión que trabajó y que obviamente creyeron que estas eran las condiciones y que uno respeta también el trabajo que han desarrollado los funcionarios en torno a esta materia, lo que sí creo que siempre las cosas se pueden mejorar.

CONCEJAL SR. LUIS ROJAS Z.: Desde luego que uno respeta el trabajo que han desarrollado los funcionarios, lo que yo quiero proponer es que esto se pudiera aplazar un poco y ver la posibilidad de seguir con contrato directo con la empresa.

SR. ALCALDE: La empresa anterior presentó en el mes de mayo una carta donde ellos desistían de seguir acá y a partir de esa fecha se reunió la comisión para empezar a trabajar en las bases de licitación. Lo que sí hay que dejar establecido en los contratos es dar aviso con 90 días de anticipación porque de esa manera da tiempo suficiente para poder hacer algo en profundidad.

- *El Concejo se toma un receso de cinco minutos.*

SR. ALCALDE: Después de analizar las ofertas vamos a someter a votación la oferta de don Jorge Aguilera por \$13.000.000 que tiene el primer lugar en la oferta económica y segundo lugar en la oferta técnica, que le da un promedio de 6,7 obteniendo un primer lugar según la comisión. ¿Los que están de acuerdo con esta propuesta?... Se aprueba. ¿Los que están en contra?... ¿Los que se abstienen?...

ACUERDO N°147-2012 CONCEJO MUNICIPAL DE CURICÓ

APRUEBA ADJUDICAR LA CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN DEL SISTEMA PARQUIMETRO DE LA COMUNA DE CURICÓ AL SR. JORGE ANTONIO AGUILERA MOYA

El Secretario Municipal que suscribe, viene en certificar que el H. Concejo Municipal en su Sesión Extraordinaria realizada con fecha 29 de Junio del año 2012 procedió en uso de sus facultades privativas legales, aprobar por la mayoría de sus integrantes en ejercicio, adjudicar la licitación Pública N° 2439-36-LP12, denominada "**Concesión para la Explotación del Sistema Parquímetro de la Comuna de Curicó**", al **Sr. Jorge Antonio Aguilera Moya**, Rut: 7.218.905-1, con domicilio en Claudina Urrutia N° 255-B Comuna de Cauquenes, por un periodo de 1 año renovable, a partir del 05 de Julio 2012, el que deberá cancelar al municipio la suma de **\$ 13.000.000** (trece millones de pesos) mensuales.

Encomiéndase a la Dirección del Tránsito y Transporte Público notificar al Sr. Jorge Antonio Aguilera Moya, lo resuelto por el H. Concejo Municipal y a la Dirección Jurídica Municipal elaborar el contrato de adjudicación a suscribirse entre las partes.

Concurren con su voto favorable el Sr. Alcalde don Hugo Rey Martínez y los Concejales:

Sr. Jaime Canales González
Sr. Miguel A. Limardo Ramírez
Sr. Mario Undurraga Castelblanco
Sr. Luis Rojas Zúñiga

Se abstienen los Concejales Sr. Sr. Javier Muñoz Riquelme y el Sr. Enrique Soto Donaire.

Siendo las 16:20 hrs., se levanta la sesión.



HUGO REY MARTINEZ
ALCALDE



JOSE GUILLERMO PIEROLA PALMA
SECRETARIO MUNICIPAL

HRM/JGPP/ytc.

Distribución:

- Sr. Alcalde
- Sres. Concejales
- Secretaría Municipal
- Dirección Control Interno
- Sala de Actas Concejo Municipal

- La presente acta fue realizada en base a registro MP3 N°35.